

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

Don Isidoro Hernández García, en nombre de CERVEZAS EL OSO Y EL CUERVO, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de microcervecera, en la carretera de Ocaña, número 69 nave 1 (Centro Comercial El Palacio) local bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 10 de septiembre de 2012.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 7491